

# Boletín Presupuestario

A febrero: Un vistazo al rumbo  
de la ejecución presupuestaria



ENE
FEB
MAR
ABR
MAY
JUN
JUL
AGO
SEP
OCT
NOV
DIC



# **Boletín Presupuestario al mes de Febrero 2024**

# Datos relevantes de la ejecución Presupuestaria a febrero 2024



- El Presupuesto General de la Pública aprobado por el Congreso Nacional para el año 2024 asciende a L 407,137 millones. A febrero, se han utilizado L42,798 millones, lo que equivale aproximadamente al 11% del presupuesto total aprobado.
- Después de la aprobación del Presupuesto General de la República, el Congreso Nacional aprobó en menos de un mes, ocho (8) acuerdos de préstamos por un total de \$1,116 millones, lo que equivale a aproximadamente L27,537 millones destinados a programas y proyectos para el año 2024.
- Según la Secretaría de Finanzas, al 29 de febrero se recibieron L1.867 millones por endeudamiento público, lo que representa el 2.61% de los L71.547 millones aprobados para adquisición.
- El pago del Servicio de la Deuda Pública se destaca como la "institución" de la Administración Central con la mayor ejecución hasta el mes de febrero. Se han ejecutado L6,648 millones de los L55,635 millones aprobados.
- En términos porcentuales, la Secretaría de Turismo destaca como la institución con mayor porcentaje ejecutado hasta febrero en 2024. Con un presupuesto aprobado de L226 millones, se han ejecutado L59 millones, lo que representa el 26% del total asignado.
- La Presidencia de la República sigue en importancia, con un presupuesto aprobado de L602 millones, de los cuales se han utilizado L105 millones hasta febrero, representando el 18% del presupuesto total.
- El Tribunal de Justicia Electoral, encargado de velar por los derechos políticos electorales de los hondureños, ha ejecutado el 17% de su presupuesto aprobado. Con un total de L69 millones aprobado, se han ejecutado L11 millones.
- Las instituciones que aún no ha reportado ejecución presupuestaria hasta febrero son: Dirección de Niñez; Adolescencia y Familia; Unidad Especial de Protección; Secretaría de Desarrollo Comunitario; Agua y Saneamiento; Secretaría de Gobernación; Justicia y Descentralización; Secretaría de Asuntos de la Mujer.

La Secretaría de Educación ha ejecutado

**12%**

(L4,779 millones)

La Secretaría de Salud ha ejecutado

**9%**

(L2,690.55 millones)

La Secretaría de Seguridad ha ejecutado

**14%**

(L1,671.56 millones)

La Secretaría de Defensa ha ejecutado

**13%**

(L1,463.66 millones)

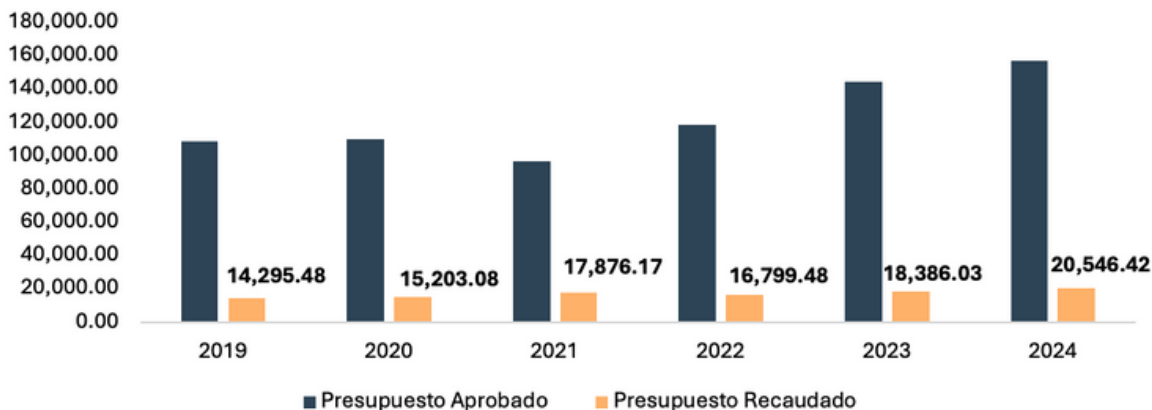
# Recaudación de Ingresos Tributarios

El Presupuesto de Ingresos de la Administración Pública aprobado por el Congreso Nacional para el año 2024 asciende a L 407,137 millones. Según las cifras preliminares proporcionadas por la Secretaría de Finanzas, se ha recibido un total de L45,602 millones, lo que representa aproximadamente el 11% del presupuesto aprobado.

Para financiar las actividades, programas y proyectos de las instituciones de la Administración Central en 2024, se asignó un presupuesto de L248,775 millones provenientes de diversas fuentes de ingresos. Hasta febrero, se ha recibido alrededor del 10% de lo aprobado, lo que equivale a L23,961 millones.

Se proyecta que el 63% del Presupuesto de la Administración Central, equivalente a L157,086 millones, sea cubierto por los Ingresos Tributarios. De los cuales al mes de febrero, se han recaudado aproximadamente L20,546 millones por concepto de Ingresos Tributarios, representando el 13% del total aprobado. Este comportamiento es relativamente igual con el de años anteriores, donde históricamente la recaudación en febrero se sitúa en alrededor del 12% del total aprobado.

**Recaudación de Ingresos Tributarios de la Administración Central  
Durante los meses de febrero de cada año  
Cifras en millones de Lempiras**



Fuente: Elaborado por FOSDEH con base en datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios de la Secretaría de Finanzas (2024).

# Endeudamiento Público en Ascenso: Febrero Desenfrenado

Después de la aprobación del Presupuesto General de la República, el Congreso Nacional aprobó en menos de un mes, ocho (8) acuerdos de préstamos por un total de \$1,116 millones, lo que equivale a aproximadamente L27,537 millones destinados a programas y proyectos para el año 2024.

Entre los préstamos aprobados, destaca el acuerdo de préstamo de \$606 millones para el Programa de Carreteras Resilientes de Honduras, otorgado a la Secretaría de Infraestructura y Transporte. A la Secretaría de Salud se le aprobó de 345 millones de dólares, destinados al Programa de Fortalecimiento de la Red Hospitalaria (\$150 millones), Apoyo a la Red Hospitalaria de Honduras (\$135 millones) y Servicios Esenciales de Salud (\$60 millones).

Dichos préstamos serán principalmente financiados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con un monto de \$766 millones, seguido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con \$250 millones, y \$100 millones provenientes de la Asociación Internacional de Fomento.

## Acuerdos de Préstamos aprobados por el Congreso Nacional Durante el mes de febrero del 2024 Cifras en millones de Dólares

Objetivo del Préstamo	Organismo Financiero	Monto	Institución
Programa de Fortalecimiento de la Red Hospitalaria	Banco Interamericano de Desarrollo	150	Secretaría de Salud
Servicios Esenciales de Salud y Preparación Ante Emergencias	Asociación Internacional de Fomento	60	Secretaría de Salud
Proyecto de fortalecimiento del Registro Civil y del Ecosistema de Identidad Nacional de Honduras	Asociación Internacional de Fomento	40	Registro Nacional de las Personas
Programa de Carreteras Resilientes de Honduras	Banco Centroamericano de Integración Económica	606.98	Secretaría de Infraestructura y Transporte
Programa de Apoyo a la Red Hospitalaria de la República de Honduras	Banco Centroamericano de Integración Económica	135	Secretaría de Salud
Programa de Modernización Integral y Profesionalización de los Servicios de la Policía Nacional de Honduras	Banco Interamericano de Desarrollo	50	Secretaría de Seguridad
Programa de Crédito para la Agroindustria y Cajas Rurales	Banco Centroamericano de Integración Económica	25	Secretaría de Desarrollo Económico
Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda, asimismo, para el Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	50	Instituto Nacional de Estadística

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en información del Congreso Nacional (2024).

Según la Secretaría de Finanzas, al 29 de febrero se recibieron L1.867 millones por endeudamiento público, lo que representa el 2.61% de los L71.547 millones aprobados para adquisición.

En cuanto a los préstamos, se han adquirido L134 millones de los L47,566 millones aprobados. Estos préstamos se desglosan de la siguiente manera:

- De los L8,631 millones esperados de la Asociación Internacional de Fomento, se han adquirido L84 millones.
- Del Banco Interamericano de Desarrollo, se proyectaba recibir L10,325 millones, de los cuales se han adquirido L24 millones.
- Del Banco Centroamericano de Integración Económica, se esperaba recibir L9,902 millones, de los cuales se han adquirido L20 millones.
- Del Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, se espera recibir L51 millones, de los cuales se han adquirido L4 millones.

En lo que respecta a los Títulos de Deuda, se han colocado un total de L1,733 millones, lo que representa el 7.23% de los L23,980 millones aprobados. Esta colocación se debe principalmente a una emisión de deuda interna a largo plazo. Históricamente, este método ha sido motivo de preocupación debido al riesgo que representa para Honduras en términos de endeudamiento interno.

**Endeudamiento de la Administración Central**  
**Al 29 de febrero del 2024**  
**Cifras en millones de Lempiras**

<b>Endeudamiento Público</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Recibido</b>	<b>% Recibido</b>
Préstamos	47,566.97	134.20	0.28%
Títulos De Deuda	23,980.89	1,733.49	7.23%
<b>Total</b>	<b>71,547.86</b>	<b>1,867.69</b>	<b>2.61%</b>

Fuente: Elaborado por FOSDEH con base en datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios de la Secretaría de Finanzas (2024).

# Gasto Público: Prioridades en la Ejecución Presupuestaria

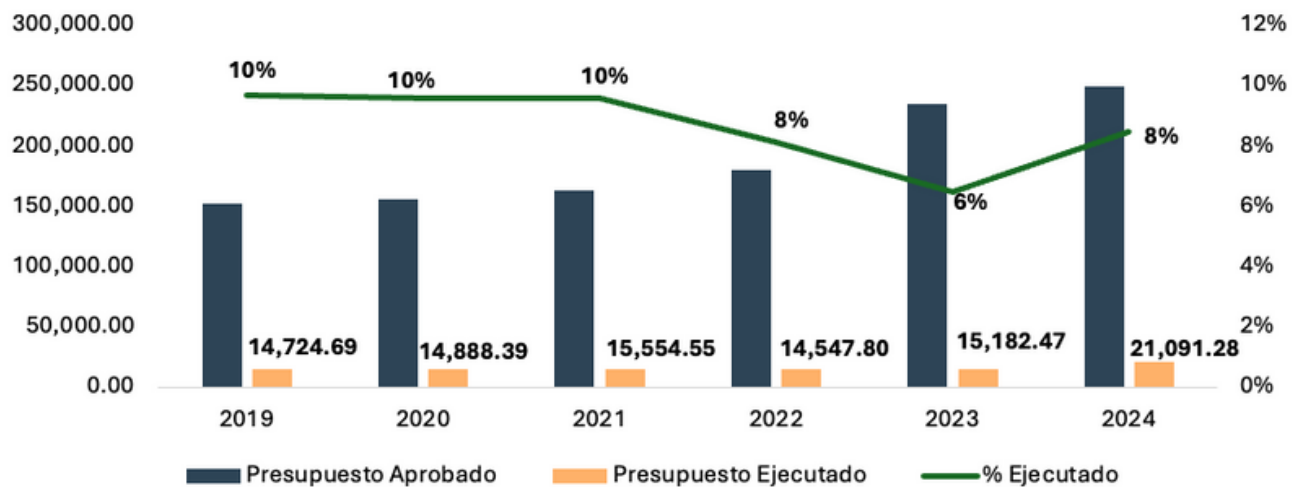
El Presupuesto General de la República para 2024 se aprobó por L407,137 millones. A febrero, se han utilizado L42,798 millones, lo que equivale aproximadamente al 11% del presupuesto total aprobado.

En cuanto a la Administración Central, esta cuenta con un presupuesto aprobado de L248,775 millones, se ha utilizado L21,090 millones, lo que representa alrededor del 8% del total aprobado.

Al analizar el comportamiento de la ejecución presupuestaria hasta el mes de febrero, se observa que, en los años 2019, 2020 y 2021 se ejecutó aproximadamente el 10% del presupuesto aprobado. En el año 2022, la ejecución se redujo ligeramente al 8% para el mismo período, y en el año 2023 disminuyó aún más, representando el 6%.

Para el año 2024, se ha observado un comportamiento similar al del año 2022, donde la ejecución hasta el mes de febrero alcanzó el 8% del presupuesto aprobado.

**Comportamiento de la ejecución presupuestaria de la Administración Central  
Durante los meses de febrero de cada año  
Cifras en millones de Lempiras**



Fuente: Elaborado por FOSDEH con base en datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios de la Secretaría de Finanzas (2024).

El pago del Servicio de la Deuda Pública se destaca como la "institución" de la Administración Central con la mayor ejecución hasta el mes de febrero. Se han ejecutado L6,648 millones de los L55,635 millones aprobados. Esta ejecución se debe principalmente al pago por Amortizaciones de Títulos y Valores (L2,072 millones), Intereses de Títulos y Valores (L1,237 millones), Amortizaciones de Deuda Pública Externa (L1,183 millones) e Intereses de Deuda Pública Externa (L1,059 millones), entre otros.

En cuanto a la Secretaría de Educación, con un presupuesto aprobado de L40,752 millones, ha ejecutado L4,779 millones hasta febrero, lo que representa el 12% del total aprobado. Los recursos utilizados se han destinado principalmente al grupo de gasto de Servicios Personales, que incluye el pago de sueldos y salarios (L3,939 millones), representando el 82% de la ejecución hasta la fecha. La diferencia se ha asignado a transferencias y donaciones (L883 millones), así como a los servicios de funcionamiento de la institución (L5 millones).

Destaca la asignación presupuestaria para la Secretaría de Seguridad y Defensa en 2024, con un presupuesto aprobado de L11,651 millones y L11,385 millones respectivamente, un total de L23,037 millones destinados a velar por la seguridad y el bienestar de la población. A febrero, han ejecutado L1,671 millones y L1,463 millones respectivamente. Estos recursos, principalmente, han sido destinados al grupo de gasto de Servicios Personales.

**Instituciones de la Administración Central con mayor ejecución presupuestaria  
Al 29 de febrero del 2024  
Cifras en millones de Lempiras**

Instituciones	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	% de Modificación	Ejecución presupuestaria	% de Ejecución
Deuda Pública	55,635.48	55,635.48	0.00	0%	6,648.47	12%
Secretaría de Educación	40,752.64	40,752.64	0.00	0%	4,779.45	12%
Secretaría de Salud	29,132.31	29,132.31	0.00	0%	2,690.55	9%
Secretaría de Seguridad	11,651.74	11,651.74	0.00	0%	1,671.56	14%
Secretaría de Defensa	11,385.65	11,385.65	0.00	0%	1,463.66	13%

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios SEFIN (2024).

En términos porcentuales, la Secretaría de Turismo destaca como la institución con mayor ejecución hasta febrero en 2024. Con un presupuesto aprobado de L226 millones, se han ejecutado L59 millones, lo que representa el 26% del total asignado. Los recursos se destinaron principalmente a transferencias y donaciones (L58 millones), destacando transferencias a instituciones descentralizadas.



En orden de ejecución el segundo puesto es ocupado por la Presidencia de la República, con un presupuesto aprobado de L602 millones, de los cuales se han utilizado L105 millones hasta febrero, representando el 18% del presupuesto total.

Por otro lado, el Tribunal de Justicia Electoral, encargado de velar por los derechos políticos electorales de los hondureños, ha ejecutado el 17% de su presupuesto aprobado. Con un total de L69 millones aprobado, se han ejecutado L11 millones, esta ejecución se destina principalmente al pago de sueldos y salarios (Servicios Personales). Es relevante mencionar que aún no se ha iniciado el período electoral.

**Instituciones de la Administración Central con mayor porcentaje de ejecución presupuestaria  
Al 29 de febrero del 2024  
Cifras en millones de Lempiras**

Instituciones	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	% de Modificación	Ejecución Presupuestaria	% de Ejecución
Secretaría de Turismo	226.38	226.38	0.00	0%	59.66	26%
Presidencia de la República	602.00	602.00	0.00	0%	105.96	18%
Tribunal de Justicia Electoral	69.68	69.68	0.00	0%	11.90	17%
Secretaría de Planificación Estratégica	512.97	512.97	0.00	0%	85.22	17%
Comisionado Nacional de Derechos Humanos	115.42	115.42	0.00	0%	17.81	15%

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios SEFIN (2024).

Mediante el Decreto Ejecutivo PCM 41-2023,<sup>1</sup> a partir del 01 de enero del 2024, se suprime la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, la cual se transforma en la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF). Esta nueva entidad será responsable de la rectoría, formulación, coordinación, gestión, monitoreo y evaluación de la política pública y la normativa relacionada con la garantía y la protección integral de los derechos de la niñez, adolescencia y familia, así como de los programas y servicios especializados en esta área. A febrero, no se dispone de información sobre la nueva Secretaría, ya que únicamente se observan datos de la Dirección, la cual no ha reportado ejecución presupuestaria.

[1] Decreto Ejecutivo PCM 41-2023. Crear la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF). Recopilado de: <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/PCM-41-2023.pdf>

Otra institución que aún no ha reportado ejecución presupuestaria hasta febrero es la Unidad Especial de Protección, encargada de brindar un servicio en el campo de protección y seguridad de funcionarios, exfuncionarios y personas en riesgo extraordinario. Para el año 2024, cuenta con un presupuesto aprobado de L365 millones.

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización destaca como una institución encargada de transferir a las municipalidades. Con un presupuesto aprobado de L11,482 millones, ha ejecutado L24 millones hasta el momento, destinados al grupo de gasto de servicios personales. Respecto a las transferencias a favor de las municipalidades, no se ha reportado ninguna transferencia hasta la fecha.

**Instituciones de la Administración Central con menor porcentaje de ejecución presupuestaria  
Al 29 de febrero del 2024  
Cifras en millones de Lempiras**

Instituciones	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	% de Modificación	Ejecución Presupuestaria	% de Ejecución
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia	283.69	283.69	0.00	0%	0.00	0%
Unidad Especial de Protección	365.00	365.00	0.00	0%	0.00	0%
Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	1,444.00	1,444.00	0.00	0%	2.59	0%
Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización	11,482.24	11,482.24	0.00	0%	24.90	0%
Secretaría de Asuntos de la Mujer	153.42	153.42	0.00	0%	0.54	0%

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios SEFIN (2024).

En febrero, se destaca una modificación presupuestaria del Decreto Ejecutivo PCM 039-2023<sup>2</sup>, que suprime la Dirección General de Servicio Civil y crea la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC). Esta nueva entidad opera como un ente desconcentrado de la Secretaría de la Presidencia, con independencia funcional, técnica y administrativa, y con personalidad jurídica propia.

La Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC) asume todas las facultades y competencias que correspondían a la Dirección General de Servicio Civil y es la responsable de la aplicación de la Ley de Servicio Civil y su Reglamento.

[2] Decreto Ejecutivo PCM 039-2023. Crear la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC). Recopilado de: <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/PCM-39-2023.pdf>

En este sentido, la Administración Nacional de Servicio Civil se establece como una nueva institución y deja de formar parte de la Secretaría de la Presidencia. Como resultado, la Secretaría de la Presidencia disminuye en L74 millones su presupuesto, los cuales son transferidos y gestionados por la Administración Nacional de Servicio Civil.

**Modificación presupuestaria en la institución de la Administración Central  
Al 29 de febrero del 2024  
Cifras en millones de Lempiras**

Instituciones	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	% de Modificación	Ejecución Presupuestaria	% de Ejecución
Secretaría de la Presidencia	2,578.22	2,503.96	-74.26	-3%	157.35	6%
Administración Nacional de Servicio Civil	0.00	74.26	74.26	100%	6.70	9%

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios SEFIN (2024).

En cuanto a la ejecución de la Administración Central por grupo de gasto hasta el mes de febrero, se observa que el 44% de lo ejecutado corresponde a Servicios Personales, lo que equivale a L9,253 millones, representando el 12% del presupuesto aprobado. Otro aspecto destacado de la ejecución presupuestaria es el pago del servicio de la deuda, con L6,648 millones ejecutados, lo que constituye el 12% de lo aprobado. Asimismo, por concepto de transferencias y donaciones, se han ejecutado L2,489 millones de los L53,259 millones aprobados.

Se han realizado modificaciones presupuestarias que han implicado una disminución en la asignación presupuestaria de los grupos de gasto de Materiales y Suministros, Otros Gastos, Servicios No Personales y Transferencias y Donaciones. Por otro lado, los Bienes Capitalizables o inversión productiva han experimentado un aumento en su presupuesto de L159 millones, lo que eleva el presupuesto vigente a L20,970 millones.

**Ejecución de la Administración Central por Grupo de Gasto  
Al 29 de febrero del 2024  
Cifras en millones de Lempiras**

Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	% de Modificación	Ejecución Presupuestaria	% de Ejecución
Activos Financieros	1,068.04	1,068.04	0.00	0%	49.58	5%
Bienes Capitalizables	20,810.99	20,970.10	159.11	1%	161.39	1%
Materiales Y Suministros	11,627.97	11,570.18	-57.79	0%	467.01	4%
Otros Gastos	16,525.20	16,515.24	-9.96	0%	1,291.88	8%
Servicio De La Deuda Pública	55,635.48	55,635.48	0.00	0%	6,648.47	12%
Servicios No Personales	15,006.15	14,992.38	-13.77	0%	730.21	5%
Servicios Personales	74,842.23	74,846.83	4.61	0%	9,253.09	12%
Transferencias Y Donaciones	53,259.08	53,258.81	-0.26	0%	2,489.64	5%
<b>Total</b>	<b>248,775.14</b>	<b>248,857.07</b>	<b>81.93</b>	<b>0%</b>	<b>21,091.28</b>	<b>8%</b>

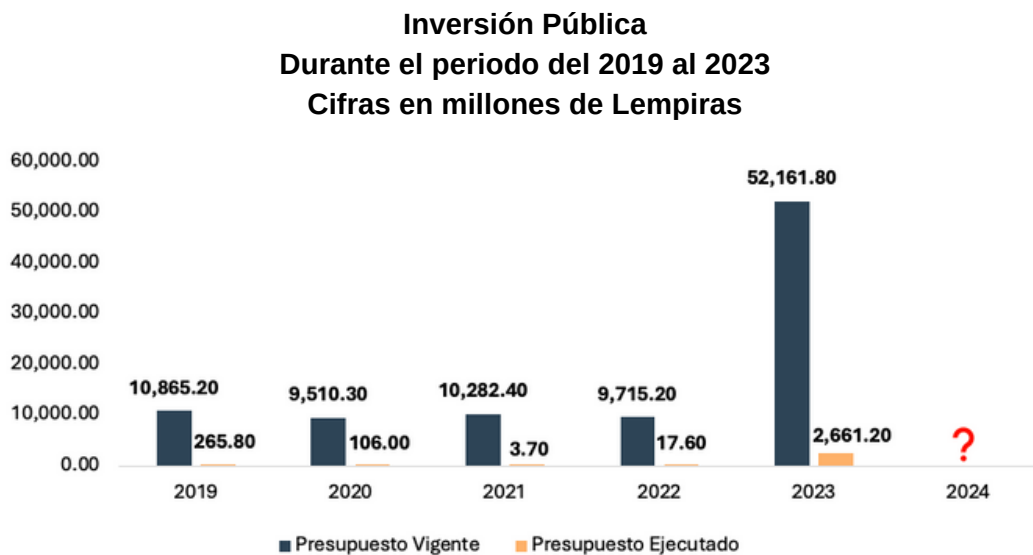
Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios SEFIN (2024).

# Inversión Pública: ¿Dónde se está Invirtiendo?

Durante el período comprendido entre 2019 y 2023, la ejecución de recursos destinados a la Inversión Pública, que está orientada hacia la generación de beneficios sociales y la gestión por resultados, ha sido consistentemente menor al 5% durante el mes de febrero.

Para el año 2024, se aprobó un presupuesto destinado a la Inversión Pública de L96,461.5 millones, lo que representa un aumento significativo de L24,614.6 millones, equivalente al 34.2% en comparación con el presupuesto aprobado para el año 2023 (L71,846.9 millones). Sin embargo, hasta el momento, no se ha encontrado detalle sobre la ejecución de la Inversión Pública del año 2024 en la Plataforma de Inteligencia de Negocios de la Secretaría de Finanzas.

Para FOSDEH, esta falta de información es motivo de preocupación, ya que para el año 2024 se tienen previstos proyectos importantes para el desarrollo del país. En este sentido, la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para conocer el progreso y la ejecución de estos programas y proyectos.



Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos del Informe Mensual de Programas y Proyectos de Inversión Pública (2023)

## Recomendaciones

1. Es fundamental garantizar un manejo adecuado y eficiente de los recursos adquiridos a través de acuerdos de endeudamiento público, dado que, se asegura que dichos recursos se utilicen de manera transparente y responsable, en línea con los objetivos acordados, para así lograr el beneficio esperado para la población.
2. La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para mejorar el desempeño del servicio público y del Gobierno. Considerando los programas y proyectos previstos para generar un mayor desarrollo en el país, es esencial que se proporcione la información sobre la ejecución de la Inversión Pública. Esto permitirá conocer los avances en los programas y proyectos establecidos y garantizar una gestión eficaz y responsable de los recursos públicos.
3. Es importante que la ejecución de las instituciones del sector público opere conforme a los planes estratégicos y operativos aprobados. Esto implica que el gasto público esté alineado con una efectiva planificación y coherente con la realidad nacional.



# FOSDEH

Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras

